

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 8 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90511**

Señor(a):

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

eMail: notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co gloria.calvo@contraloria.gov.co; cgr@contraloria.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en el asunto de la referencia.

Se notifica el auto de 3 de septiembre de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/09/2021 17:36:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 186_110010315000202100980001autoqueresuel20210903175836.docx
- Certificado(1): 2CA1F21EE4E376091C4CC643304B806AFE4CEDD03A89DE5717B5F36E28930ACD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83413

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 8 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90512**

Señor(a):

PROCURADURÍA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

eMail: dfmillan@procuraduria.gov.co; notidel2cedo@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en el asunto de la referencia.

Se notifica el auto de 3 de septiembre de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/09/2021 17:36:10

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 186_110010315000202100980001autoqueresuel20210903175836.docx
- Certificado(1): 2CA1F21EE4E376091C4CC643304B806AFE4CEDD03A89DE5717B5F36E28930ACD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83413

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 8 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90513**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en el asunto de la referencia.

Se notifica el auto de 3 de septiembre de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/09/2021 17:36:16

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 186_110010315000202100980001autoqueresuel20210903175836.docx
- Certificado(1): 2CA1F21EE4E376091C4CC643304B806AFE4CEDD03A89DE5717B5F36E28930ACD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83413

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 8 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90514**

Señor(a):

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; echeverri.gonzalez.carolina@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en el asunto de la referencia.

Se notifica el auto de 3 de septiembre de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/09/2021 17:36:23

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 186_110010315000202100980001autoqueresuel20210903175836.docx
- Certificado(1): 2CA1F21EE4E376091C4CC643304B806AFE4CEDD03A89DE5717B5F36E28930ACD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83413

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 8 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90515**

Señor(a):

CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL NO. 9

eMail: notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co; cgr@contraloria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en el asunto de la referencia.

Se notifica el auto de 3 de septiembre de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/09/2021 17:36:29

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 186_110010315000202100980001autoqueresuel20210903175836.docx
- Certificado(1): 2CA1F21EE4E376091C4CC643304B806AFE4CEDD03A89DE5717B5F36E28930ACD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-83413

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 8 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **90516**

Señor(a):

JOSÉ LÓPEZ, WILLIAM ARDILA, JOSÉ GONZÁLEZ, JOHN SÁNCHEZ Y OTROS

eMail: jglq2012@utp.edu.co; williamar@utp.edu.co; jorodryy@utp.edu.co; jasaca@utp.edu.co; heparra@utp.edu.co; gilberto@utp.edu.co; oscarf@utp.edu.co; mateza@utp.edu.co; carin@utp.edu.co; jairoordilio@utp.edu.co; possoa@utp.edu.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 03/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en el asunto de la referencia.

Se notifica el auto de 3 de septiembre de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/09/2021 17:36:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 186_110010315000202100980001autoqueresuel20210903175836.docx
- Certificado(1): 2CA1F21EE4E376091C4CC643304B806AFE4CEDD03A89DE5717B5F36E28930ACD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

